Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN**	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	30/05/2025	
		Código:	18-02-FO-0018	

Quien solicita (colocar cargo y /o perfil del supervisor)	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede:**
RAFAEL DAVID ROJAS SERRANO - DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	**Dia**	**Mes**	**Año**	DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
	25	**5**	**2026**	

Motivo de la solicitud (Marque con una X)		
Adición y Prorroga	**X**	**No. CONTRATO**
Adición		**260-2026**
Prorroga		
Modificación		

DATOS DEL CONTRATISTA	**NOMBRE:**	SAAVEDRA GERENA JAVIER MAURICIO	**CC**	80761403
PERFIL	ESPECIALISTA NEUROCIRUGIA			

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD O MODIFICACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificaciòn presupuestal)

Prestar una atención integral a los usuarios que acuden a los servicios de hospitalización de la Subred Suroccidente, mediante la atención integral con criterios de oportunidad, accesibilidad, pertinencia y seguridad, en el marco de una atención humanizada con información clara, educación sobre su estado de salud y una optima utilización de recursos, que contribuya al restablecimiento de su salud o definición de conducta de acuerdo a las necesidades y expectativas de salud identificadas, minimizando al máximo los riesgos en la prestación del servicio. Esta contratación asegura el cumplimiento de las metas institucionales y se encuentra enmarcado en lo estipulado en la Resolución 749 de 2025 – Manual de Contratación, Capítulo II – Reformas a las cláusulas del contrato, numeral 22 (Adición) y numeral 23 (Prórroga), se hace necesaria la adición y prórroga del contrato relacionado. En este sentido, la contratación propuesta constituye una medida justificada y necesaria para garantizar la continuidad, eficiencia y legalidad en la ejecución de las actividades de la Dirección de Servicios Hospitalarios, asegurando el soporte técnico e interdisciplinario requerido para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Subred.

Descripción del OBJETO CONTRACTUAL

SE REQUIERE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVIVCIOS QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION PARA LA ATENCION D E PACIENTES QUE REQUIERAN ACCEDER A LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE.

AREA:	ADMINISTRATIVO			ASISTENCIAL	X	

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:	**1**

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios.
Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	**MONTO TOTAL** (valor no debe registrarse en lapiz)	Marque con una X según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO(mes, hora, actividad)	CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	VALOR TOTAL	**Observaciones: : Teniendo en cuenta la justificación del presente requerimiento se solicita adicion y prorroga del 1/06/2026 al 30/06/2026, al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.**
		MES			**0**	
		HORA	98620	60	**5917200**	
		ACTIVIDAD			**0**	

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO EN EJECUCION.



Vo.Bo. RAFAEL DAVID ROJAS SERRANO
DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS



Vo.Bo. BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES -
ORDENADORA DEL GASTO